



Universidad Latinoamericana de las Ciencias y la Tecnología

Curso de Investigación Empresarial Aplicada

San José, Costa Rica

Septiembre 2014

Determinar las posibilidades de acceso a capital semilla que tienen las mujeres en condición de vulnerabilidad para generar fuentes propias de ingreso ante ideas innovadoras de trabajo mediante la figura de capital de riesgo social.

Ennia Alvarez Rizzatti

Aspirante al grado de Maestría

RESUMEN

El trabajo de investigación muestra los principales criterios de personas calificadas en el tema de acceso a capital semilla, para iniciar una actividad productiva que venga a buscar la solución de un problema social como el desempleo para un grupo de personas en condición de vulnerabilidad, como las mujeres jefas de hogar en condición de pobreza, discapacitadas o víctimas de violencia intrafamiliar, dado que a pesar que existen pocas opciones, sí es posible obtener este capital semilla, ya sea a través de una micro finanza o un aporte de dinero no reembolsable. La investigación es de tipo cualitativa, ya que se realizará una descripción del pensamiento de las personas seleccionadas bajo un muestreo a conveniencia.

PALABRAS CLAVES: Microcréditos, microfinanzas, capital de riesgo social, sentencia económica, ciclo de la pobreza, garantía.

ABSTRACT: The research shows the main qualifying criteria on the issue of access to seed capital to start a productive activity in order to solve a social problem as it is unemployment for a group of people in a vulnerable condition such as women heads of households in poverty, disabled or victims of intrafamily violence, being that even though there are few options, it is possible to obtain this seed capital either through a micro finance or a contribution of money not refundable. The research is qualitative type, because there will be a description of the thinking of the people selected performed under a convenience sample

KEYWORDS: Microloans, microfinances, social risk capital, economical sentence, economic judgement, poverty cycle, guarantee.

INTRODUCCIÓN

El acceso al capital de trabajo para desarrollar un proyecto personal o profesional es siempre uno de los aspectos más difíciles de lograr si no se tiene una garantía que apalanque dicha operación, a pesar que la idea pueda ser muy viable y exitosa o que le permita a una o varias personas mejorar considerablemente su calidad de vida.

La condición de vulnerabilidad de cierta población de mujeres sin una educación formal y sin un empleo estable (jefa de hogar en condición de pobreza, discapacitada o víctima de violencia intrafamiliar), le dificulta en gran medida ser considerada como sujeto de crédito, ya que las condiciones impuestas por la regulación local de cada país y por el gremio de prestamistas tradicionales, hacen prácticamente imposible que esta población pueda mejorar su nivel de vida mediante un trabajo propio y digno, ya que se parte de la premisa que difícilmente podrán ser personas asalariadas, ya que no cumplen tampoco con requisitos formales de educación básica o superior.

De tal forma, una manera de crear valor mediante la figura del emprendedurismo social, es poder determinar las posibilidades que tienen diferentes personas en condición de pobreza de valerse por sí mismas, mediante la creación de un trabajo propio (no asalariado) para lo cual necesita de una inyección de capital para poder lograrlo.

El Premio Nobel de la Paz del año 2006, economista y banquero Muhammad Yunus (2014), desarrolló con gran éxito una idea de dar pequeños préstamos a personas en condición de vulnerabilidad que no califican para solicitar un empréstito bancario tradicional debido a que no tienen las garantías reales o fiduciarias (así como historial bancario) que avale tal gestión.

De esta forma, a través del Grameen Bank no sólo ideó una forma innovadora generadora de valor para ofrecer microcréditos a personas en condiciones marginales para que pudieran generar nuevas fuentes de trabajo, sino que también con esto ayudó a reescribir el concepto de empresa social que se tenía hasta entonces.

Con ocasión de la Primera Cumbre de Negocios Sociales en Costa Rica en el año 2013, se tuvo la participación del señor Yunus, quien dejó claro la problemática actual que sufren las personas en condiciones de pobreza al indicar que *“los bancos le prestan a gente que tiene mucho dinero, y los que no tienen dinero no pueden obtenerlo. Es una sentencia económica”* (La Nación, 2013). Asimismo, durante ese mismo evento realizó otro importante aporte que cualquier persona puede crear una empresa social y que este avance significa un cambio de mentalidad en la forma de hacer negocios.

El reto consiste entonces en precisar cómo romper las barreras metales y legales para que las personas en condición de vulnerabilidad pueda acceder a créditos para desarrollar una idea y convertirse en forjadores de su propia vida, teniendo claro que el modelo capitalista actual toma en consideración el aumento de la riqueza de los dueños del negocio y por lo tanto, un banco, cuyo giro comercial es aumentar sus utilidades, prestará dinero asegurándose mediante un respaldo

hipotecario, prendario o fiduciario, la cancelación de la deuda y con ello el aumento de sus utilidades.

De tal forma, este trabajo de investigación buscará entender la problemática asociada con la obtención de créditos de capital de riesgo por parte de personas en condiciones marginales, entendiéndose capital de riesgo como aquellos créditos en los cuales no existe una garantía real o fiduciaria que responda por el capital prestado, para lo cual se revisará la regulación y disposición interna de las instituciones crediticias y las propuestas que pueda ofrecer el mercado para que una idea innovadora y creativa pueda culminarse con éxito, mediante el aporte de patrimonio a través de un microcrédito.

Con esto se intenta que el presente trabajo de investigación sea la culminación lógica de un proceso en el cual se le da soporte y respaldo a una idea innovadora presentada en otro trabajo de investigación --como la agrupación de personas en condición de vulnerabilidad que pueden gestionar trámites institucionales a nombre de terceros-- lo cual responde a una necesidad de personas asalariadas que no pueden hacer dichos trámites por motivos de trabajo, pero que están dispuestas a pagar una comisión para que alguien se los haga .

JUSTIFICACIÓN.

El acceso al crédito para personas emprendedoras en el país para micro, pequeña y mediana empresa (MiPymes) está ampliamente regulado dentro del Ordenamiento Jurídico Costarricense, donde existen figuras crediticias que se encargan de regular y otorgar créditos a proyectos de emprendimiento.

De tal forma, en nuestro país existen instituciones como la Superintendencia General Financiera que se encarga de regular la forma en que se debe dar créditos, asimismo, existen bancos que se encargan de dar préstamos a MiPymes. No obstante, el problema reside en el acceso al crédito a personas que no tienen como responder o apalancar una operación de un empréstito como una garantía fiduciaria, prendaria o hipotecaria, tal y como lo establece la regulación interna, por lo que no son sujetos de crédito.

Lo anterior hace necesario explorar el concepto de crédito social de riesgo en el cual se otorga un microcrédito sin un bien que respalde dicha operación a fin de dar contenido económico a una idea innovadora con potencial de tener éxito para darle una oportunidad de desarrollo personal a una población en condición de vulnerabilidad, que de otra forma no podría nunca consolidar dicha posibilidad.

De tal forma, el emprendimiento social que se quiere hacer busca identificar un desequilibrio injusto que conlleva una exclusión o marginación como el acceso al crédito de personas en condición de vulnerabilidad que según Kliksberg (2011), las acciones concretas vuelven a generar un nuevo equilibrio, logrando con esto aliviar el sufrimiento del grupo en riesgo, asegurando así un mejor futuro no solo para este segmento en concreto, sino que para toda la sociedad en general, que está deseosa de poder tener oportunidades para desarrollarse.

Descripción del problema general.

El emprendedurismo social, como generador de valor, busca una oportunidad para cambiar el *status quo* establecido para personas en condiciones marginales, que a pesar de ello, tienen ideas e innovaciones importantes para consolidar una empresa social, para lo cual es necesario preguntarse: ¿Es posible obtener un crédito social de riesgo para personas en condición de vulnerabilidad que no tienen bienes o historial crediticio con que responder para tal obligación a fin de poder desarrollar una idea innovadora mediante la figura de una empresa social en Costa Rica?

Objetivo general:

Determinar las posibilidades de financiamiento que tienen las mujeres en condición de vulnerabilidad para generar fuentes propias de ingreso ante ideas innovadoras de trabajo, mediante la figura de capital de riesgo social sin que exista una garantía real o fiduciaria que respalde tal operación.

Objetivos específicos:

- Identificar las fuentes formales e informales de acceso a préstamos para personas en condición de vulnerabilidad que no tienen bienes para respaldar una operación crediticia.
- Definir los requisitos establecidos dentro de la legislación vigente para el acceso a créditos dentro de la regulación fijada por la Superintendencia General de Entidades Financieras.
- Discutir la figura de crédito de riesgo social como una posibilidad de acceso al microcrédito de parte de personas que no califican como sujetos de crédito por no poseer bienes para responder por dicha obligación.

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Los conceptos de emprendedurismo social o de empresa social son temas novedosos, que debido a que su significado, están en proceso de consolidación; se pueden tener diferentes opiniones, las cuales, no obstante, cuando se suman resulta provechoso para poder llevar a cabo un proyecto. De esta forma, diversos autores han hecho sus aportes desde hace poco más de una década.

En este orden de ideas, Drayton (1998) establece que el emprendedor social es:

“alguien que provoca un cambio importante y sistémico para la sociedad. Lo que hace que alguien sea un emprendedor social es que esa persona esté, desde lo más profundo de su ser, comprometido con el bien de todos. Y por tanto, también su trabajo.”

Asimismo, el emprendedurismo social visto desde la óptica de Dees (1998), es una acción en favor de la sociedad, propicia sin un afán de lucro declarado, la generación de cambios mediante ideas innovadoras con el fin de transformar positivamente la vida de las personas.

Ahora bien, la forma en que se puede canalizar a estos emprendedores sociales para que sus iniciativas tengan efecto es, a través de la creación de una empresa social. No obstante, este concepto es un tema que en la actualidad no existe como tal dentro del ordenamiento jurídico costarricense. Constan algunos tipos de categorías de organizaciones de trabajo que podrían tener algún parecido como cooperativas, asociaciones solidaristas o sociedades laborales, pero que no calzan dentro del concepto de empresa social.

Al respecto, muy atinadamente Burt (2008), indica que las empresas sociales no disponen de una legislación exclusiva que defina su ámbito de acción y como tal, su acceso a formar parte de manera integral dentro del comercio local a servicios tan básicos como el acceso al crédito. (Centro de Formación de la Cooperación Española, p2)

De tal modo, se tiene una empresa cuyo giro comercial existe, similar al de una empresa privada, pero con una finalidad diferente, la cual es satisfacer una necesidad o carencia social y con ello, coadyuva a reducir los fallos y errores del mercado capitalista, pero que sin embargo, no está reconocida como tal dentro de la legislación particular de cada país.

Esto es un punto importante de partida, ya que como tal, aunque se tenga una idea innovadora como aporte de capital, la legislación interna del país obliga a que se cumplan ciertos requisitos para ser considerada como una micro, pequeña y mediana empresa y como tal, ser sujetos de crédito para potenciar el modelo de negocio social.

De acuerdo con el Artículo Tercero de la Ley del Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, se entiende por estas, como "toda unidad productiva de carácter permanente que disponga de recursos físicos estables y de

recursos humanos, los maneje y opere, bajo la figura de persona física o persona jurídica, en actividades industriales, comerciales o de servicios." (Ley 8262)

No obstante, esta definición resulta imprecisa, por lo que es necesario saber que mediante el Decreto Ejecutivo 33111-MEIC se considera, micro, pequeña y mediana empresa a partir de fórmulas cuantitativas y dependiendo del sector que se trate, dado que las microempresas se consideran como tales con una puntuación igual o menor a 10, las pequeñas empresas si la puntuación se ubica entre 10 y 35, porque las medianas se encuentran entre 35 y 100 puntos. Las empresas grandes tienen más de 100 puntos.

Asimismo, el Artículo Cuarto del citado Reglamento, exige que para disfrutar los beneficios de ser catalogadas como MiPymes, deben cumplir cuando menos dos de los siguientes criterios.

- a) Pago de cargas sociales ante la Caja Costarricense de Seguro Social
- b) Cumplimiento de obligaciones tributarias ante el Ministerio de Hacienda
- c) Cumplimiento del aseguramiento de los trabajadores mediante una póliza de Riesgos del Trabajo.

Pareciera que estos conceptos esbozados para una Pymes no se alejan del modelo de negocio social trazado por Yunus (2013) y sin embargo, como bien lo dice Burt (2011), no tienen una legislación que les dé soporte ante una agencia como la Superintendencia General de Entidades Financieras que vela rigurosamente porque los créditos que otorguen sus supervisadas tengan una garantía de cumplimiento.

Al respecto, la SUGEF (2013), mediante acuerdo 17-97 exige para la colocación de un crédito tradicional para una persona física:

- Certificación expedida por el patrono del salario bruto y del salario neto por concepto de trabajo personal dependiente y copia de la "Orden Patronal" emitida por la Caja Costarricense del Seguro Social.
- En el caso de personas físicas que desarrollan actividades en forma independiente, constancia de ingresos netos emitida por un contador autorizado.
- Detalle actualizado de los bienes a su nombre, expedido por el Registro Público o por los estudios de registro efectuados mediante el sistema directo de acceso al Registro Público a través de RACSA, donde se especifique si están libres de gravámenes. (p.4)

Aquí se da el primer problema de acceso al crédito para personas en condición de vulnerabilidad, ya que el requisito de asalariado o trabajador independiente con ingresos netos por parte de un contador, escapa de la realidad de este segmento de la población y los excluye '*prima facie*' de cualquier gestión de crédito. Y sobre esto es importante que, para los bienes que respondan por una operación de crédito, las garantías también deban cumplir con requisitos.

No obstante, una iniciativa en el año 2008 creó la Banca de Desarrollo mediante la Ley 8634, la cual tiene por objeto financiar proyectos viables y factibles técnica y financieramente, para lo cual en caso que el deudor no tenga la suficiente garantía, el banco que realiza el trámite puede recurrir hasta un 75% del principal al Fondo de Garantías y Avales del FINADE (Fondo de Financiamiento para el Desarrollo) para financiar el emprendimiento, lo cual pareciera ser una solución al acceso del crédito de riesgo social por parte de personas que no tienen como responder objetivamente ante una deuda.

No obstante, dicha iniciativa no ha podido ejecutarse, los dineros asignados debido a que la ley ha resultado insuficiente e inviable; por lo que no se han canalizado los recursos a los destinatarios. Además, al asumir proyectos con factibilidad financiera y técnica, involucra una erogación que difícilmente pueda asumir una persona de bajos recursos.

Otros países ya han tomado como propia la iniciativa de facilitar préstamos bajo la figura de crédito social de riesgo sin un aval a través de financiamiento con micro créditos. Los ejemplos del Grameen Bank en Bangladesh (2013), la Entidad Capital Riesgo Pymes en España, según EuropaPress (2014) y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social en Chile de la Iniciativa Chile Atiende Pymes (2014) son ejemplos de ello.

Lo importante de esta figura, según lo expresa Jiménez (2013), es que para la aprobación del microcrédito:

el receptor no tiene que presentar avales ni garantías personales. Además, gozan de numerosas condiciones preferentes, como la ausencia de comisiones, unos tipos de interés ligeramente por debajo de los del mercado y una mayor facilidad para conceder plazos de carencia. Esto supone que las entidades financieras sean bastante exigentes para su concesión. Sin embargo, con un buen proyecto empresarial bajo el brazo y el compromiso de ponerlo en marcha con el dinero recibido, se convierten en una gran opción de financiación para muchas personas. Así, los microcréditos financieros van dirigidos a emprendedores y autónomos con rentas muy bajas. (p.2)

Esta visión de ofrecer créditos bajo una buena idea, que más que una idea es un ideal de solucionar un problema, constituye la premisa para poder entender este trabajo de investigación, donde personas emprendedoras con pocos recursos queden excluidas de autodeterminarse económicamente, debido una sentencia económica (Yunus, 2013) y no poder materializarla y vivir el sueño debido a una desigualdad excluyente (Kliksberg 2011)

METODOLOGÍA

La investigación realizada se caracteriza por ser de naturaleza cualitativa, por lo tanto, parte de la recolección de datos basada en el criterio o experticia de personas conocedoras en el tema que van a ser entrevistadas a fin de profundizar en el análisis y desarrollo de la temática.

Asimismo, el alcance de la investigación es de naturaleza exploratoria, ya que las fuentes literarias que se tienen disponibles como libros, sitios Web y legislación nacional entre otros, se limitan a abordar desde diferentes ópticas los conceptos de otorgamiento de créditos hacia unidades productivas pequeñas, obviándose el elemento de falta de garantías en el aval de un crédito para personas en condición vulnerable.

El muestreo utilizado es por conveniencia y basado en opiniones, sea en este caso que se utilizará como instrumento de recolección de datos entrevistas que se realizarán a siete personas relacionadas con el tema de créditos hacia personas en condición de vulnerabilidad; de tal forma se pretende entrevistar a un gerente de una organización dedicada a dar créditos sin aval a personas pobres, también se buscará conocer el criterio de una persona dedicada a promover y colocar micro préstamos.

Asimismo, se buscará conocer la experiencia de vida de dos personas participantes de un programa de otorgamiento de micro créditos y cómo esto cambió su vida de manera permanente. También se buscará conocer el criterio de una persona relacionada con el sistema bancario para que exprese su opinión sobre la realidad nacional en la colocación de créditos a personas en condiciones marginales. Finalmente, se buscará conocer el criterio de una persona relacionada con la creación de empresas sociales en el país para que comente su experiencia en el montaje y mantenimiento de este tipo de organizaciones.

Por lo anterior, las preguntas no necesariamente son las mismas para cada persona entrevistada y se van a diferir según el perfil de la persona.

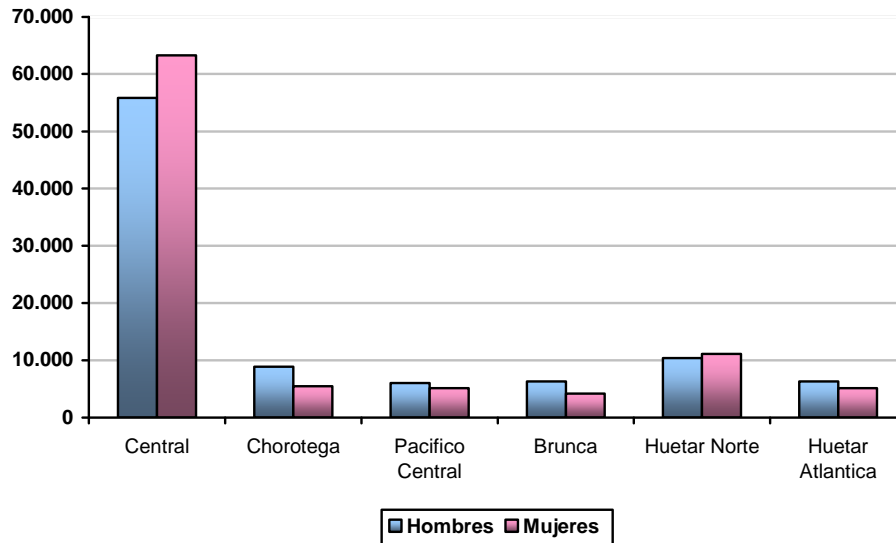
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

a) Estratificación sociodemográfica.

Como primer paso del trabajo de investigación se procuró buscar información oficial sobre las condiciones socioeconómicas de la población meta para el estudio, sean estas personas en condiciones de vulnerabilidad debido a las zonas marginales en que viven circunscritas dentro del ciclo de la pobreza.

De tal forma, se revisaron los datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Hogares (INEC, 2013), especialmente aquellos relacionados con indicadores de desempleo, educación y pobreza. El primer indicador relacionado con desempleo establece que la tasa de desocupación en el país es del 8,5%, del cual un 7% corresponde a hombres y el 10,8% a mujeres, esto tomando como referencia la población económicamente activa del país, que está en búsqueda de trabajo y se encuentra desocupada. De las 188.098 personas desocupadas en el país, la mayoría se encuentra dentro del valle central, siendo las mujeres (63.274) el grupo que más sufre más desempleo en esa región, ya que casi una tercera parte de los hogares son jefeados por una mujer, del cual el 25% vive en pobreza.

Figura 1
Personas desocupadas por región y sexo,
Costa Rica julio 2013.



Fuente: INEC

Pacífico y Atlántica se deben tildar

Asimismo, cuando se clasifica la pobreza, según su severidad, se puede apreciar que las zonas más afectadas son las que están alejadas de la Meseta Central y ubicadas en regiones rurales como la Brunca, la Chorotega y la Pacífico Central, lo cual permite conocer los lugares donde son más susceptibles de esfuerzos de emprendimiento. El cuadro 1 permite visualizar lo indicado.

Cuadro 1							
Índices de pobreza para el total de hogares pobres							
Por región de planificación							
julio 2013							
Índices de pobreza	Total país	Región de planificación					
		Central	Chorotega	Pacífico Central	Brunca	Huetar Atlántica	Huetar Norte
Incidencia de la pobreza	20,7	16,1	34,1	30,6	35,3	27,1	24,7
Brecha de pobreza	8,3	5,8	14,9	12,4	15,8	11,9	11
Severidad de la pobreza	4,8	3,2	9,1	7,8	9,6	7,5	7

Fuente: INEC

Finalmente, el coeficiente de Gini, es un método utilizado para medir la desigualdad de una distribución, siendo 0 el valor de menor desigualdad y 1 el de mayor. (Banco Mundial, 2014). Este método ha sido utilizado en varias disciplinas, siendo el estudio de la desigualdad de los ingresos uno de ellos.

Cuadro 2							
Coeficiente de Gini							
Por región de planificación							
julio 2013							
Coeficiente de Gini	Total país	Región de planificación					
		Central	Chorotega	Pacífico Central	Brunca	Huetar Atlántica	Huetar Norte
Por hogar	0,52	0,508	0,508	0,517	0,544	0,462	0,49
Por persona	0,524	0,51	0,512	0,518	0,544	0,473	0,49

b) Entrevistas realizadas

Como parte de la metodología del trabajo de investigación se procedió a localizar personas expertas en esta materia o que han recibido préstamos de microfinanzas.

De tal forma, se contactó al señor Kenlor Howells Calvo, director ejecutivo de la Asociación de Apoyo al Pequeño Trabajador y Empresario (ADAPTE), una Organización No Gubernamental que se dedica desde hace 21 años a la colocación de créditos sociales de riesgo, cuya sede central se ubica en San Pedro de Montes

de Oca, teniendo otra sucursal en el Roble de Puntarenas, siendo la única organización que cumple el perfil establecido en los objetivos de la investigación.

La misión de esta ONG es “ser una organización dedicada a proveer oportunidades a la gente de escasos recursos limitados, para transformar sus vidas, sin distinción de raza, sexo o afiliación religiosa” (ADAPTE, 2014). Cabe destacar aún más, la visión de esta ONG, la cual es “ser una organización modelo autosostenible y eficiente, que brinde a todas las personas de recursos limitados que viven en Costa Rica, una oportunidad de mejorar en forma integral su calidad de vida.” (ADAPTE, 2014).

Según lo explica el señor Howell, es importante tener claros los conceptos de microcréditos y microfinanzas. Los microcréditos son préstamos de un monto bajo que se le hacen a personas para desarrollar una idea con una garantía de por medio, sea fiduciaria, prendaria o hipotecaria. Las microfinanzas comparten el mismo ideal, solo con la diferencia que no se le exige a la persona deudora una garantía sobre el préstamo, se basa por lo tanto, bajo un esquema de confianza y la influencia que tenga el deudor o grupo deudor para impactar en la calidad de vida de otras personas.

Esta ONG se encarga de llevar a cabo el tema de las microfinanzas dentro de comunidades marginales. Bajo un modelo de créditos con una metodología grupal a través de grupos solidarios y de confianza logran llegar a comunidades de población de niveles pobres. De tal forma que el esquema de colocación de préstamos está diseñado para que las personas de zonas marginales (como Alajuelita, Tirrases, La Carpio, Aserrí, Desamparados) y en condición de vulnerabilidad, puedan acceder a un dinero que les sirva para desarrollar una idea de trabajo.

Como tal se requiere crear un grupo organizado dentro de cada comunidad que se responsabilice por el otorgamiento del empréstito, de tal forma que si una persona no paga, el grupo se haga responsable de la deuda de forma solidaria, lo cual se diferencia de una fianza, ya que no se formaliza ningún acto legal.

Cabe destacar que la tasa de retorno del crédito es del 98,8% a tres meses, lo cual es muy superior al 97% que la SUPEN (2014) ha determinado como aceptable, esto tomando en cuenta que no se piden garantías mientras que en el sistema bancario nacional se apalanca todo crédito.

Una vez que el grupo está organizado y haya pasado por un proceso de inducción y capacitación en el cual se les enseña cómo realizar un plan de negocios, se harán acreedores a un crédito que puede oscilar entre los 100 mil a los tres millones de colones de seis meses o dos años, dependiendo del monto. En la actualidad esta ONG tiene más de 600 clientes activos, con un capital semilla de alrededor de 500 mil dólares estadounidenses y ha logrado ayudar a más de 16 mil personas durante el tiempo de labor en Costa Rica. Algo importante de rescatar es el rumbo que está tomando el proyecto de Banca de Desarrollo en el cual, difícilmente se va a poder mejorar la colocación de créditos para emprendimientos, si se sigue utilizando el criterio bancario tradicional

Se contactó también a la señora Liliana Soto Rojas, promotora de créditos de la ONG Adapte, quien pudo referirse a diferentes experiencias sobre cómo estas microfinanzas han logrado cambiar la vida de personas, mediante una oportunidad a una idea con potencial.

Según indica la promotora Soto, la Organización se encarga de ir a lugares marginales con el fin de buscar los líderes comunales de esas zonas para identificar personas en condición de vulnerabilidad, quienes después de pasar por un proceso de selección basado en criterios comunales de responsabilidad y confianza, pueden optar por un crédito inicial de 200 mil colones a seis meses plazo, pagaderos semanalmente, los cuales pueden ir aumentando conforme crezca la relación con estas personas.

Como requisito para obtener el crédito, deben llevar una capacitación donde se les enseña principios de administración y manejo de proyectos. No se requieren fiadores individualizados, sino que el grupo comunal se hace cargo de la deuda de manera solidaria, ya que entre ellos pueden poner una prenda en garantía (para responder ante el grupo comunal, pero no como requisito para que ADAPTE otorgue crédito). Sin embargo, cuando un negocio no ha salido bien, entre las mismas personas que forman parte del grupo, se ayudan entre sí para salir adelante.

Asimismo, los otros requisitos son fotocopia de documento de identificación, fotocopia de algún recibo de servicio público, obtener una tarjeta de débito en el Banco Nacional (para depositar el crédito).

Otro de los aspectos importantes de la metodología de ADAPTE es que dentro de la cuota que se paga por concepto del crédito, se incluye una suma correspondiente a un ahorro personal de cada deudor, esto para enseñarles el valor del ahorro, cifra que la tesorera de la Junta Directiva de cada comunidad la custodia y que se le devuelve al final a la persona deudora.

La experiencia de vida de las personas que han sido seleccionadas ha sido muy positiva, de tal forma que se entrevistó a don José Angel García, quien indicó que gracias a ADAPTE, pudo mejorar sustancialmente su nivel de vida.

Esta persona se dedicaba a vender chiles dulces en un carrito, con el primer crédito que obtuvo compró un carrito para vender más cantidades de producto, para el segundo crédito diversificó la oferta, ya no solo vendía chiles dulces, sino que también vendía otras verduras como culantro y papas entre otras, con el tercer crédito adquirió un vehículo para repartir estas verduras dentro del barrio. Actualmente, tiene un puesto de venta de verduras en el mercado de mayoreo que se encuentra detrás de la Municipalidad de San José en avenida 10 y con esto ha logrado sacar adelante a sus hijos y que puedan acceder a una educación superior, eventualidad casi imposible de pensar hace algunos años debido a la carencia de bienes para respaldar una operación de crédito.

Otro caso de éxito es el de don Bismark Zeteda, zapatero y dice tener alrededor de 14 años de trabajar con ADAPTE, lo cual le ha ayudado a diversificar su negocio con la compra de materiales y otros productos, con un interés más barato. Indica que el sistema tiene requisitos mínimos, intereses muy bajos y una forma de

pago cómoda, mediando un préstamo grupal solidario, donde lo que responde es el menaje de su casa ante el grupo comunal, no ante ADAPTE. Una vez terminado el préstamo, ADAPTE analiza de nuevo los que califican para otro préstamos.

Don Bismark, dice que lo recomienda a otras personas debido a que a él como persona le ha ayudado a superarse económicamente y a pesar que ha tenido experiencia con personas que no pagan y el resto del grupo tiene que hacerse solidarias, la experiencia ha sido muy buena. Al respecto, si un compañero del grupo falla en los pagos, entonces todos solidariamente se tienen que dividir la cuota de esa persona y así se maneja.

De igual forma, se contactó personal de otras organizaciones que se dedican colocar microcréditos a personas en condiciones de vulnerabilidad, sean estas CEMPRODECA, FINCA COSTA RICA, FUNDECOCA, FUNDEBASE, FOMIC, ADRI, APACOOOP, FIDERPAC, FUNDECOOPERACION, FUDECOSUR, CREDIMUJER, ASPPROA, ASOPRO, APIAGOL, ACORDE, FUNDACIÓN MUJER, todas estas organizaciones afiliadas a la Red Costarricense de Organizaciones para la Microempresa (REDCOM) y se pudo constatar que ninguna ofrece oportunidades de crédito sin que se obvie el requisito de la garantía.

Si bien es cierto, existen condiciones de mercado competitivas mejores que las del propio sistema bancario nacional, con intereses y plazos más ventajosos, todas estas organizaciones solicitan como mínimo un fiador, una prenda o un hipoteca que responda por el microcrédito que están realizando y no toman como válido una idea emprendedora con potencial para dar el crédito.

Ahora bien, el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU) tiene algunos proyectos que pueden coadyuvar a las mujeres en condición vulnerable (fémias jefas de hogar en condición de pobreza, discapacitadas, así como aquellas que son víctimas de violencia doméstica) a mejorar su calidad de vida.

Uno de estos es el Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (Fomujeres), una iniciativa con un financiamiento cercano al millón de dólares aplicable a iniciativas productivas de mujeres el cual busca suministrar un dinero no reembolsable para actividades relacionadas con artesanía, textiles, agroindustria y servicios, ya que se procedió a entrevistar a la encargada del proyecto, licenciada Lauren Palma Rojas.

Indica la señora Palma que la asignación del dinero y el monto, esto dependerá en gran medida de la idea productiva que se tenga y de la forma en que logren posicionar el proyecto que se tiene, para ello deben llenar un formulario para aplicar al capital semilla no reembolsable. Esta iniciativa es la primera de su tipo en el INAMU y se espera que se consolide a través del tiempo a fin de fortalecer las actividades productivas que permitan a las mujeres su autonomía económica en la defensa de sus derechos. En su primer año recibieron un total de 430 solicitudes.

Si bien es cierto, la iniciativa al ser no reembolsable (o sea es una donación o un capital semilla para una iniciativa innovadora sin tener que pagar nada de regreso), no califica como un acceso a un micro crédito, es oportuno traerlo a colación por cuanto es una forma de comenzar un negocio sin tener que poner una

garantía que respalde dicho dinero, tomando en consideración las pocas opciones de acceso a dinero para desarrollar un proyecto o idea.

Otra institución que tiene un programa similar es la Municipalidad de San José en conjunto con el IMAS. Esta tiene un proyecto llamado Autonomía Económica para la Mujer, en las cuales las mujeres en condición de vulnerabilidad pueden acceder a través de los fondos del IMAS de insumos necesarios (no se da dinero en efectivo) para poder desarrollar una idea productiva. De tal forma que si la idea productiva es hacer un salón de belleza se les proporciona mobiliario, instrumentos para el corte y peinado, cremas, entre otros.

Según lo indicado por la señora Wendy Barquero González, promotora de la Oficina de Equidad de Género de la Municipalidad de San José, esta Institución se encarga de otorgar capacitación a mujeres en temas como autoestima, emprendimiento laboral, manejo de finanzas y legislación tributaria, entre otros, que les permita desempeñarse adecuadamente dentro del mundo de los negocios.

Una vez que pasan esta capacitación quedan elegibles para que el IMAS les pueda brindar un capital semilla no reembolsable en especie, para iniciar la actividad productiva. A pesar que no califica como un crédito, cumple con el objetivo trazado de obtener un dinero para iniciar con un emprendimiento laboral, así como también cumple con otro principio básico el cual es que no se dependa de la caridad para subsistir, ya que si bien es cierto hay un aporte inicial gratuito, no se trata de un subsidio mensual del cual dependa la persona pobre para subsistir, sino más bien de ese capital inicial para poder autodeterminarse y mantenerse por sí mismo en la vida.

Cabe destacar que el IMAS realiza dos ferias al año en el Parque Central de San José donde para aplicar a dicho capital semilla no reembolsable se debe llenar una ficha de información social (FIS), cumplir la condición de vulnerabilidad (víctimas de violencia intrafamiliar, mujeres discapacitadas, mujeres en pobreza extrema, mujeres jefas de hogar) y llevar el curso brindado por el ente municipal.

Se habló con Bernardo Castro Valverde, gerente de la Sucursal del Banco Nacional de Tres Ríos, en el cual se abordaron temas con respecto a la orientación que ha tenido la Ley de Banca de Desarrollo y el impacto verdadero que pueda tener sobre la población meta, los cuales son personas con ideas innovadoras que en gran medida son de estratos pobres y que probablemente no calificarían para un crédito tradicional debido a la falta de garantías.

Al respecto el señor Castro Valverde indicó que la experiencia de banca de desarrollo ha sido muy positiva, eso sí, deja claro que la mayoría de clientes se trata de personas que ya tienen un negocio establecido y que quieren de alguna forma producir más y generar más ingresos, sea mediante nuevos insumos o herramientas.

Para ello pueden, previa demostración de flujos de efectivo (ingresos menos egresos), ser acreedores a un préstamo. Los créditos se pueden hacer autoevaluados hasta por un monto de cinco millones, posterior a eso se requiere una garantía sea fiduciaria o prendaria. En algunos casos, inclusive por montos inferiores se puede pedir una garantía fiduciaria. Lo anterior es debido a que se deben respetar algunos lineamientos establecidos en las reglas de Basilea 2, como la capacidad de

pago independientemente del deudor, así como que siempre se deben seguir los lineamientos de SUGEF.

Con respecto al tema de reforma de la ley de banca de desarrollo, el problema ha sido a la situación que se ha dado sobre la no colocación de créditos, lo cual ha incidido en que de algún modo se busque cambiar esa normativa para no tener tantas trabas a la entrega de créditos a personas en condición de vulnerabilidad, pero que tengan una idea productiva viable.

CONCLUSIONES

El trabajo de investigación permite conocer desde una perspectiva cualitativa, la problemática que tienen las mujeres en condiciones de vulnerabilidad en el país y como a pesar de tener una buena idea para una actividad productiva, puede resultar un fracaso debido a la imposibilidad de desarrollar dicha idea debido a la necesidad de ofrecer una garantía (fiduciaria, prendaria o hipotecaria) para acceder a un crédito, aunque sea de una denominación baja.

El estudio pudo determinar que a nivel nacional son muy pocas las opciones de acceder a un crédito bajo las condiciones comentadas de inexistencia de garantía. Tan solo una ONG (ADAPTE), un emprendimiento del INAMU a través del Fondo de Fomento de Actividades Productivas y de Organización de las Mujeres (Fomujeres) e iniciativa municipales en asocio con el IMAS, permiten tener ese capital inicial para materializar una iniciativa.

Aquí lo importante a destacar es, que independientemente de la forma en que se obtenga ese capital semilla (sea a través de un crédito sin garantía o mediante un acervo no reembolsable), lo que importa es que no se trate de un subsidio periódico por cuanto pierde el sentido de emprendimiento social (en este caso la autonomía económica) y se convierte en una ayuda social de la cual dependería la persona para subsistir.

El estudio permitió corroborar que existen diferentes asociaciones que dan créditos orientados a personas en condiciones de vulnerabilidad, con unas circunstancias muy atractivas, superando inclusive las que ofrecen los bancos tradicionales, no obstante, al igual que estos, el condicionante de tener que rendir una garantía con que responder dicha operación resulta en una “sentencia económica” y por ende, un encadenamiento a seguir siendo pobre a pesar que se tenga una buena idea productiva.

Con respecto a la participación gubernamental en el fomento de microfinanzas y a pesar de existir una Ley de Banca de Desarrollo que estimula la materialización de ideas innovadoras, lo cierto del caso es que a pesar de todo el capital que se tiene para prestar, hasta la fecha la misma no ha sido efectiva debido a procedimientos ambiguos e inconclusos y tan solo se tiene una promesa y una premisa que en el futuro resulte viable; no obstante, se debe superar el problema de la cultura organizacional de crédito de los bancos donde se tiene como referencia la figura del apalancamiento de los empréstitos o negocios ya en marcha, lo cual no deja espacio a ideas productivas innovadoras en vías de desarrollo.

A pesar que ya el proceso de creación de empresas sociales ha iniciado a través de una empresa asociada a la compañía Florida Ice and Farm, en realidad se trata de un emprendimiento aislado y una apuesta de esta transnacional por innovar en este tema, el cual está incipiente en el país y donde se debe esperar para verificar cómo evoluciona el mismo y si logra ser autosostenible y funcional dentro de un mercado competitivo.

El resultado de la investigación desde una óptica cualitativa permitió conocer casos de éxito en los cuales las personas emprendedoras con una idea productiva viable lograron superarse económicamente para salir del círculo de la pobreza, logrando con esto, que las descendencias tengan la posibilidad de obtener un mejor futuro.

Definitivamente en estos casos analizados se cumple la máxima de Yunus, de que cualquier persona puede crear una empresa social, independientemente del estrato social al cual pertenezca, en el tanto que la idea productiva sea viable, no obstante, se vuelve inviable cuando para poder materializarla se requiere un financiamiento para lograrlo, lo cual no es posible, ya que este tipo de operación está enfocado hacia las personas que tienen capacidad crediticia mediante la oposición de bienes o referencias, dado que las personas pobres no tienen esa posibilidad lo que se convierte en una “sentencia económica”.

RECOMENDACIONES

Dentro de las recomendaciones que se pueden obtener de este estudio está el cambiar la mentalidad de los bancos tradicionales y asociaciones vecinales, cuyo criterio de colocación de créditos es mediante el apalancamiento con una garantía, sea esta fiduciaria, prendaria o hipotecaria, ya que este es el primer paso para dar financiamiento a ideas productivas innovadoras.

En segundo lugar, se debe dar impulso a la aplicación de la Ley de Banca de Desarrollo para que sirva para lo cual fue pensada, una herramienta para proveer de opciones de créditos a personas en condición vulnerable sin una garantía que los respalde, lo cual de otra forma no podrían acceder a este tipo de empréstitos.

En tercer lugar, los créditos deben estar asociados con una capacitación que les permita a las personas desenvolverse de mejor manera en el marco de los negocios donde la competitividad de las empresas no respeta rival y las cosas deben hacerse conforme a una estrategia establecida que propicie alcanzar el éxito.

Finalmente, se debe promover a través de los medios de comunicación una campaña de conocimiento del concepto de empresa social y las oportunidades que existen de encontrar soluciones a problemas sociales y los beneficios que esto implica.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Burt, M. (2008). "El nuevo campo del emprendedurismo social: teoría y práctica". En: Desarrollando nuevos emprendimientos. Centro de Formación de la Cooperación Española. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 18 y 19 de agosto de 2008.

Ministerio de Economía, Industrias y Comercio. Decreto Ejecutivo 33111-MEIC. Definición de una empresa MiPymes. Diario Oficial La Gaceta. San José, Costa Rica, 6 de abril del 2006.

Dees, G. Emerson, J. y Economy, P. (2001): Enterprising nonprofits: a toolkit for social entrepreneurs, John Willey & Sons, INC, New York.

Drayton, W. (2011) El emprendedor social provoca un cambio importante y sistémico en la sociedad. Consultado el 11/08/2013 en la WWW: <http://www.abc.es/20111021/cultura/abci-bill-drayton-entrevista-201110211002.html>

EuropaPress.es (2013). Gobierno crea figura de capital de riesgo Pyme y destinará más de 70% de patrimonio para Pymes. Consultado el 28 de julio de 2014 en la WWW: <http://www.europapress.es/economia/finanzas-00340/noticia-economia-gobierno-crea-figura-entidad-capital-riesgo-pyme-destinara-mas-70-patrimonio-pymes-20140704154>

Jiménez, A (2013) Los microcréditos como fuente de financiación para crear una empresa. Consultado el 28 de julio de 2014 en la WWW: <http://www.bbvacontuempresa.es/servicios-bancarios/los-microcreditos-fuente-financiacion-para-crear-u>

Kliksberg, B (2011). Cómo enfrentar la pobreza y la desigualdad. Consultado el 13/05/2013 en la WWW: www.pagina12.com.ar/diario/especiales/18-178116-2011-10-02.html

Ley 8262 del Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas. Diario Oficial La Gaceta. San José, Costa Rica, 17 de mayo de 2002.

Ley 8634 para la Creación de una Banca de Desarrollo. Diario Oficial La Gaceta. San José, Costa Rica, 7 de mayo del 2008.

Muhammad Yunus.org. (2014) Awards of the Professor. Consultado el 28/07/2014 en la WWW: <http://www.muhammadyunus.org/index.php/professor-yunus/awards>

Rodriguez, O. (26 noviembre de 2013). Muhammad Yunus critica falta de crédito en la banca para emprendimientos. La Nación, suplemento Economía. Consultado el 28/07/2014 en la WWW: http://www.nacion.com/economia/empresarial/Muhammad-Yunus-critica-credito-emprendimientos_0_1380661953.html

SUGEF (2013). Acuerdo 17-97 Documentación e información mínima que las entidades fiscalizadas deben mantener en las carpetas de crédito de sus deudores. Consultado el 28 de julio del 2014 en la WWW: <http://www.sugef.fi.cr/pagina.asp?pagina=servicios/documentos/Normativa/normativa-prudencial/SUGEF-17.html>

ANEXO 1

Cuestionario base utilizado en la entrevista a Bernardo Castro Valverde, Gerente del Banco Nacional, Agencia de Tres Ríos.

1. ¿Cómo ha sido la experiencia de banca de desarrollo conforme a la Ley 8634?
¿Se han podido colocar créditos?
2. ¿Por qué es que se quiere reformar la Ley 8634, que considera que no ha funcionado como se pretendía cuando fue hecha?
3. ¿Es posible que una persona con una idea con potencial pueda obtener un crédito mediante Banca de Desarrollo sin que tenga una garantía?
4. ¿Podría conocerse la cantidad de créditos colocados mediante Banca de Desarrollo en el Banco Nacional durante el año pasado?
5. ¿Qué considera que debería mejorarse para que se puedan colocar más créditos?
¿Afectan las reglas de Basilea 2 en esta colocación?
6. ¿El perfil del deudor de créditos de desarrollo son de condiciones marginales o los hay también de clase media?

Cuestionario base utilizado en la entrevista a Lauren Palma, directora del Proyecto FOMUJERES del INAMU.

1. ¿Cómo nace este proyecto de FOMUJERES? ¿Con cuánto dinero cuentan en esta primera etapa?
2. ¿Cuál es el público meta al cual quieren llegar con este aporte de capital?
¿Cuántas personas han aplicado?
3. ¿Cuál es la metodología para otorgar el dinero? ¿Cuál es el criterio de selección?
¿Cómo evalúan si una idea tiene potencial?
4. ¿Aparte del dinero, se le da algún tipo de seguimiento o capacitación a las personas beneficiarias para prepararlas más integralmente?
5. ¿Cuál es el perfil de mujeres que han solicitado el dinero? (mujeres solas, jefas de hogar, pobres, clase media).